



**Entrevista concedida por Ricardo Monreal Ávila, Presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del grupo parlamentario de Morena, en su oficina en el Palacio Legislativo de San Lázaro**



PREGUNTA.- Inaudible

RESPUESTA.- El proyecto circulado por el ministro Alcántara es claro en sus propósitos, violando la Constitución y la ley. Eso es lo que nos da razón para que fijemos límites a las arbitrariedades del Poder Judicial, de sus jueces y de sus ministros.

Por eso el Constituyente permanente, el poder reformador, no puede admitir que un ministro pueda echar abajo toda una reforma producto de

un Congreso de la Unión y de la mitad más uno de legislaturas locales.

Es obvio que así sucediera, nosotros no nos vamos a detener. Habrá elección de jueces y magistrados porque él no tiene competencia para invalidar una reforma constitucional, viola el principio de legalidad, viola la doctrina, viola la jurisprudencia y asume un criterio totalmente caprichoso, arbitrario e ilegal.

Por eso es normal, se venía venir. Yo lo veía con mucha claridad cuando los jueces se atrevieron a emitir resoluciones de suspensión y resoluciones de paralización de la reforma.